



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2021

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, a día 26 de abril de 2021, se reúnen bajo la presidencia del Sr Alcalde-Presidente, D. RAÚL MARTÍN GALÁN, los y las concejales que a continuación se enumeran, para celebrar una sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, a la que han sido convocados de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento.

GRUPO MUNICIPAL PP

D. MIGUEL RAMÓN LUCERO APARICIO, 1er Teniente de Alcalde, delegado del Área de gobierno de Economía y Hacienda, Urbanismo, Contratación, Patrimonio, Turismo, Cultura, Comercio y Empleo.

D^a SUSANA TORTAJADA GALÁN, concejala delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Obras, Sanidad y Mayor

D. PAUL RUBIO FALVEY, concejal delegado del delegado del Área de gobierno de Recursos Humanos y Régimen Interior y movilidad y transporte (portavoz)

D^a NOELIA ÁLVAREZ IGLESIAS, concejala delegada del Área de Gobierno de Servicios Sociales, Educación, Mujer, Juventud, Infancia y Atención al Ciudadano.

D. PEDRO GREGORIO COCHO GÓMEZ

D. CARLOS DELGADO BERZAL, concejal delegado del Área de Gobierno de Modernización Administrativa, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Deportes, Fiestas y Participación Ciudadana.

GRUPO MUNICIPAL VOX

D^a MARÍA RUIZ SOLÁS (portavoz)

D. ERNESTO SERIGÓS SUSINI

D^a M^a DEL PILAR BAOS REVILLA

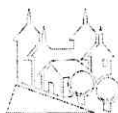
D^a CONSUELO BLANCO GAMBOA

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D. JOSÉ LUIS PÉREZ VIU (portavoz)

D. JOSÉ MARÍA LÓPEZ GARCÍA

D^a M^a MILAGROS MARTÍNEZ BRAVO



VillaEcológica

Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.ayto.villaviciosa.deodon.es



GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

D^ª MARÍA MERCEDES CASTAÑEDA ABAD (portavoz)

D. ÁNGEL GONZÁLEZ BAOS

D^ª ANA MARÍA SOTO POVEDANO

GRUPO MUNICIPAL MIXTO IU +MV

D^ª MARÍA VELA PÉREZ

D. GUMERSINDO RUÍZ ROSALES

CONCEJAL NO ADSCRITO A GRUPO MUNICIPAL

D. JOSÉ JOAQUÍN NAVARRO CALERO

No asiste a la sesión el concejal del grupo municipal VOX D. Fernando Laviña Salvador.

Da fe de los acuerdos tomados el Secretario General del Ayuntamiento, D. Manuel Paz Taboada.

Asiste a la sesión la Interventora del Ayuntamiento D^ª Ruth Porta Cantoni.

El número de concejales presentes al comienzo de la sesión es de **veinte (20)**.

Siguiendo la pauta de las sesiones anteriores, la sesión se celebra sin asistencia de público y con los concejales situados en asientos separados, distribuidos entre los escaños y los asientos destinados al público. Para intervenir, los concejales que ocupan los asientos del público se desplazan a los asientos dispuestos para ello, que se desinfectan al terminar la exposición.

La sesión se transmite en directo por medios telemáticos, para asegurar la publicidad.

Tras comprobar que concurre el quorum que establece el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre para la válida celebración de la sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta a las **17:30 horas**.

Abierta la sesión, el Sr. Alcalde saluda a los vecinos que siguen la sesión por medios telemáticos, a los funcionarios que asisten y a los concejales, y excusa la asistencia a la sesión por motivos de salud del Sr. López García, a quien envía un abrazo. Recuerda a continuación la necesidad de no descuidar la aplicación de las medidas para hacer frente a la pandemia de COVID, uso de mascarillas, mantener la distancia de seguridad, ventilar las estancias y emplear el gel desinfectante.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón



Tras estas palabras el Sr. Ruiz Rosales pide la palabra para plantear una cuestión de orden, y pide poder leer una declaración institucional que ha sido enviada, y sobre la que no ha obtenido respuesta.

El Sr. Alcalde responde que podrá presentarla en el punto de asuntos urgentes.

A continuación da paso al tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, realizada por Resolución de la Alcaldía de 19 de enero, y que son los siguientes:

Punto 1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 29 de marzo de 2021.

A) ASUNTOS DICTAMINADOS:

A.1 Asuntos de gestión administrativa tramitados por los servicios municipales.

Punto 2.- Aprobación inicial de la modificación de créditos nº 07/2021 (Crédito extraordinario).

Punto 3.- Ratificación del Decreto de la Alcaldía de 3 de abril de 2021, que aprobó la modificación de contrato de gestión integral del servicio medioambiental urbano recogida de residuos y limpieza viaria.

A.2 Propuestas de actuación presentadas por los grupos municipales.

Punto 4.- Propuesta del grupo municipal Mixto (Más Madrid) de 13 de abril (RE 4220) sobre la realización de un estudio de viabilidad medioambiental y económica para la construcción de una planta de compostaje.

Punto 5.- Propuesta del grupo municipal Mixto (IU) de 9 de abril (RE 4107) de apoyo al sistema de depósito, devolución y retorno de envases para su traslado al Ministerio de Transición Ecológica.

Punto 6.- Propuesta del grupo municipal PSOE sobre soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión.

Punto 7.- Propuesta de los grupos municipales Mixto (Más Madrid), PSOE, Ciudadanos y Vox relativa a los campos de fútbol municipales y actividades deportivas.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO:

Punto 8.- Comparecencia del responsable del área de Economía y Hacienda, Contratación y Urbanismo a petición del grupo municipal Vox.

Punto 9.- Comparecencia de la responsable del área de Medio Ambiente a petición del grupo municipal PSOE.

Punto 10.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas en el año 2021 por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías delegadas en las materias incluidas en el ámbito de la comisión, de entre las numeradas desde 0674 a 1002 en el Libro de Resoluciones.

Punto 11.- Asuntos urgentes.

Punto 12.- Ruegos y Preguntas.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón



Punto 1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 29 de marzo de 2021

El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los presentes desea hacer alguna observación al acta que fue entregada con la convocatoria de la sesión, en los términos establecidos por los artículos 46 del ROM y 80 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Sr. Serigós Susini pide la palabra para indicar que en su opinión hay un error en la página 33 del acta, ya que en la votación del punto aparece reflejado el voto del Sr. Cocho Gómez en sentido negativo, y también un error en la página 43, en la votación del punto 8, en el número de votos asignados al grupo Ciudadanos.

El Sr. González Baos pide la palabra para indicar que en el punto 13, en la página 55, durante la intervención del Sr. Lucero Aparicio, él indicó que sí recordaba que la sesión de seguimiento fue en octubre de 2019.

VOTACIÓN

Tras estas palabras el Sr. Alcalde da paso a la votación con las correcciones y observaciones indicadas, que tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: veinte (20), que corresponden, **siete (07)** a los concejales del grupo municipal PP, D. Raúl Martín Galán, D. Miguel Ramón Lucero Aparicio, D^a Susana Tortajada Galán, D. Paul Rubio Falvey, D^a Noelia Álvarez Iglesias, D. Pedro Cocho Gómez y D. Carlos Delgado Berzal; **cuatro (04)** a los concejales del grupo municipal VOX, D^a María Ruiz Solás, D. Ernesto Serigós Susini, D^a M^a del Pilar Baos Revilla, y D^a Consuelo Blanco Gamboa; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal Ciudadanos, D. José Luis Pérez Viu, D. José María López García y D^a M^a Milagros Martínez Bravo; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal PSOE, D^a Mercedes Castañeda Abad, D. Ángel González Baos y D^a Ana María Soto Povedano; **dos (02)** a los concejales del grupo municipal Mixto D^a María Vela Pérez y D. Gumersindo Ruiz Rosales; y **uno (01)** al concejal no adscrito D. José Joaquín Navarro Calero.

Votos en contra: ninguna

Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada el 29 de marzo de 2021, con la corrección del error advertido y con las observaciones realizadas.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón



A) ASUNTOS DICTAMINADOS:

A.1 Asuntos de gestión administrativa tramitados por los servicios municipales.

Punto 2.- Aprobación inicial de la modificación de créditos nº 07/2021 (Crédito extraordinario).

Se da cuenta de la propuesta, dictaminada por la Comisión informativa el 19 de abril de 2021.

El Sr. Lucero Aparicio expone brevemente la propuesta y menciona la redacción del proyecto de demolición del edificio del CITO, para poder ejecutar la obra, indicando que se pretende recortar los plazos para poder licitar la obra en septiembre, cuyo coste se estima en unos dos millones de euros. Añade que tras la sentencia que confirma la propiedad del Ayuntamiento sobre los terrenos, es el momento de decidir, y las opciones pasan por no demoler el edificio, y el Ayuntamiento, como propietario, puede tener responsabilidad por su estado, por vender el inmueble, cuyo valor estaría devaluado por el edificio en ruina que hay en él, o demoler el edificio, dejando el suelo expedito, sin necesidad de mantenimiento e incrementando el valor de la parcela. Y concluye indicando que se opta por la demolición.

INTERVENCIONES

Tras esta exposición se abre un turno de intervenciones, en las que se producen las siguientes, que dejo extractadas en los términos del artículo 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Sr. Ruiz Rosales muestra su apoyo a la demolición del edificio, que, afirma, es una herencia de la mala gestión del PP, y recuerda que esos terrenos se recuperaron gracias a los reflejos del ex concejal Jorge Papadopoulos, de funcionarios municipales y de la unión de la oposición para impedir lo que califica como "tropelía" que se pretendía realizar, así como gracias a la actuación profesional del Abogado D. Eduardo Pérez de Villegas. Opina que es ineludible demoler el edificio, por razones de seguridad, ya que pueden acceder personas, y por ello pide que se revise la valla y que la Policía Local acuda por el lugar; y para mejorar la actual imagen ruinoso a la entrada del pueblo. Opina que el importe de la modificación se incorporará al presupuesto, por lo que no se pierde el crédito y considera un despropósito el importe previsto. En cuanto al calor del terreno, opina que las



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón



cuentas salen y la propia actitud de la Administración concursal permite pensar que sí.

El Sr. Navarro Calero opina que lo más importante es que después de varios años se ha recuperado ese terreno y se une a las felicitaciones del Sr. Ruiz Rosales, que hace extensivas a los concejales de anteriores corporaciones que se ocuparon para que este asunto no se pasase. Añade que el proyecto que se redacte dará idea del coste real de la demolición y que después se deberá adjudicar la obra, y si no se ejecuta en 2021 se podrá incorporar como remanente en 2022. Concluye anunciando su voto a favor de la propuesta porque entiende que esta obra es necesaria.

La Sra. Vela Pérez se suma a las felicitaciones al Abogado Sr. Pérez de Villegas, a los técnicos municipales y a los concejales que han permitido recuperar la parcela. Opina que hay una situación de riesgo, ya que acceden personas al interior del edificio y pide que se tomen medidas.

La Sra. Castañeda Abad señala que se ha llegado a un final feliz tras un largo camino judicial y agradece la labor del Abogado Sr. Pérez de Villegas y de los concejales que se ocuparon del asunto. Opina que es necesario demoler el edificio y está de acuerdo con la modificación de crédito para poder tramitar la demolición, y anuncia su voto favorable tras la aclaración por parte de la Interventora de las dudas que tenía.

El Sr. Pérez Viu expone que se trata de solucionar un asunto que viene del pasado y agradece la dedicación de los técnicos jurídicos y del Abogado. Anuncia que apoya la propuesta y pregunta qué planes hay para la parcela, y pide que se presente un proyecto para poner en valor los terrenos y generar trabajo y riqueza para Villaviciosa de Odón.

El Sr. Seríos Susini agradece al Sr. Lucero Aparicio que tenga en cuenta la hoja de ruta presentada por VOX para la solución de los problemas urbanísticos del pueblo, pero echa de menos que el PP pronuncie un *mea culpa* ya que el proyecto del CITO nació en 1999, cuando el Ayuntamiento cedió dos parcelas, una para un hospital oncológico y otra para un centro comercial y un hotel, y en 2001 las obras se pararon. Recuerda que una de las dos parcelas se perdió y no se ha podido recuperar. Agradece al ex concejal Jorge Papadopoulos su labor, ya que se forzó al equipo de gobierno a pedir la reversión. Expresa su desacuerdo con el importe



estimado de coste de la obra de demolición y muestra su preocupación por la falta de ideas y de creatividad, ya que no todo se resuelve con un talonario; señala que la demolición de un edificio de hormigón ofrece posibilidades y pide que cuando se redacte el proyecto se estudie la posibilidad de instalar en la parcela una planta móvil de reciclado de residuos para reducir el coste de transporte a vertedero y las tasas de la Comunidad de Madrid. Concluye anunciando su apoyo a la propuesta.

El Sr. Lucero Aparicio agradece los apoyos y se suma a los agradecimientos a los servicios jurídicos del Ayuntamiento y al ex concejal Jorge Papadopoulos. Reconoce que los plazos están ajustados, y recoge la sugerencia del Sr. Serigós Susini.

VOTACIÓN

Al no haber solicitud de uso de la palabra el Sr. Alcalde da paso a la votación, que tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: veinte (20), que corresponden, **siete (07)** a los concejales del grupo municipal PP, D. Raúl Martín Galán, D. Miguel Ramón Lucero Aparicio, D^a Susana Tortajada Galán, D. Paul Rubio Falvey, D^a Noelia Álvarez Iglesias, D. Pedro Cocho Gómez y D. Carlos Delgado Berzal; **cuatro (04)** a los concejales del grupo municipal VOX, D^a María Ruiz Solás, D. Ernesto Serigós Susini, D^a M^a del Pilar Baos Revilla, y D^a Consuelo Blanco Gamboa; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal Ciudadanos, D. José Luis Pérez Viu, D. José María López García y D^a M^a Milagros Martínez Bravo; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal PSOE, D^a Mercedes Castañeda Abad, D. Ángel González Baos y D^a Ana María Soto Povedano; **dos (02)** a los concejales del grupo municipal Mixto D^a María Vela Pérez y D. Gumersindo Ruiz Rosales; y **uno (01)** al concejal no adscrito D. José Joaquín Navarro Calero.

Votos en contra: ninguna

Abstenciones: ninguna.

ACUERDO

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

Vista la Memoria suscrita por esta Concejalía de Economía y Hacienda con fecha 12 de abril de 2021 unida al expediente de modificación número 7/2021 del vigente Presupuesto prorrogado para 2021 en su modalidad de



Itmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón



concesión de crédito extraordinario financiado con Remanente líquido de Tesorería para gastos generales.

Considerando que en la tramitación se ha atendido al cumplimiento de los requisitos exigidos por la legislación vigente y que en el mismo se recogen los informes determinados en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás normativa en materia presupuestaria, así como por los establecidos en la legislación sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Vistos los informes de Intervención números 269 y 270/2021, ambos de fecha 12 de abril, el Pleno de la Corporación

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 7/2021, de concesión de crédito extraordinario financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales en los siguientes términos:

Pro.	Eco.	Descripción	Crédito actual	Incremento	Crédito definitivo
9330	68100	Gestión de Patrimonio. Gastos en inversiones en terrenos y bienes naturales.	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
TOTAL			0,00	1.000.000,00	1.000.000,00

ESTADO DE GASTOS
ESTADO DE INGRESOS
(financiación)

Aplic. Presup.	DESCRIPCIÓN	Previsión actual	Incremento	Previsión definitiva
87000	Remanente de Tesorería para gastos para gastos generales	4.903.939,35	1.000.000,00	5.903.939,35
TOTAL		4.903.939,35	1.000.000,00	5.903.939,35

El resumen por capítulos sería el siguiente:

Modificación del Estado de Gastos:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	Crédito actual	Modificación	Crédito definitivo
----------	-------------	----------------	--------------	--------------------



Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón



6	Inversiones reales	5.324.274,55	1.000.000,00	6.324.274,55
---	--------------------	--------------	--------------	--------------

Modificación del Estado de Ingresos (financiación):

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	Previsión actual	Incremento	Previsión definitiva
8	Activos financieros	5.296.299,32	1.000.000,00	6.296.299,32

SEGUNDO. Exponer este expediente al público por un plazo de 15 días contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar alegaciones.

TERCERO. Este acuerdo será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Punto 3.- Ratificación del Decreto de la Alcaldía de 3 de abril de 2021, que aprobó la modificación de contrato de gestión integral del servicio medioambiental urbano recogida de residuos y limpieza viaria.

Se da cuenta de la propuesta, dictaminada por la Comisión informativa el 19 de abril de 2021.

La Sra. Tortajada Galán expone que tras las comisiones informativas solicitó informe técnico para aclarar las cuestiones que se plantearon en ellas, y lee el informe del Jefe de Sección Técnica de Medio Ambiente, que indica que la necesidad de contratación de los trabajos fue debida a la situación de riesgo existente y que dichos trabajos no estaban incluidos dentro del contrato adjudicado a la empresa FCC, ya que no fueron debidos a un fenómeno meteorológico común, y tampoco están en el contrato de recogida de residuos; que se optó por gestionar los residuos vegetales sin coste para el Ayuntamiento, medida aceptada por la empresa URBASER para eliminar el riesgo.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón



INTERVENCIONES

Tras esta exposición se abre un turno de intervenciones, en las que se producen las siguientes, que dejo extractadas en los términos del artículo 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Sr. Ruiz Rosales comienza recordando que el contrato de limpieza viaria lleva dos años prorrogado desde su conclusión en 2018 y cita el coste de traslado a vertedero que cita el informe técnico, 46 euros por tonelada, no tiene en cuenta el valor del recurso (que no es un residuo), que es de unos 5-10 euros por tonelada. Repite lo dicho en las comisiones informativas: el informe técnico es de 30 de marzo, la resolución de Alcaldía de 3 de abril, y el comienzo de los trabajos fue el 5 de abril, y que los trabajos estuvieron parados una semana y se reactivaron tras el incendio. Indica que a la vez que se habla de urgencia, no se cierra el plazo de ejecución del contrato, pese a reconocer que hay riesgo de incendio. Opina que el incendio pudo ser peor, y reprocha la negligencia con que se ha actuado. Insiste en que los restos vegetales no son un residuo, sino un recurso, y concluye señalando que no votará a favor de la propuesta, pero tampoco puede votar en contra, por lo que se abstendrá.

El Sr. Navarro Calero opina que han ocurrido circunstancias especiales que requieren soluciones extraordinarias, y anuncia su voto a favor.

La Sra. Vela Pérez indica que van tres meses de gestión de las consecuencias del temporal de enero y los restos están sin recoger y los restos acumulados en el Vaillo suponen un peligro, que fue advertido en comisiones informativas. Opina que desde el principio ha habido fallos y se ha dispuesto de tiempo suficiente para tomar medidas y advierte de que aún queda trabajo por hacer, ante el peligro que hay en las zonas forestales, como el Monreal y el Sotillo ante la proximidad del verano y el peligro de incendio, que ya advirtió en el Pleno, y pide que se actúe.

La Sra. Castañeda Abad opina que no ha habido una explicación, sino que se ha leído un informe técnico y considera que se ha tardado mucho tiempo en recoger los restos. Opina que el servicio ha sido ineficiente, lento y caro, y pide una explicación y que se reconozca que las cosas se han hecho mal. Advierte del riesgo que hay en el Forestal y del estado del Monreal y concluya anunciando el voto a favor de su grupo por responsabilidad.



El Sr. López García opina que la recogida y la trituración de restos ha sido lenta hasta hace unos días, y que no hubo un ritmo homogéneo y muestra su preocupación por la situación del resto de zonas en las que se acopian los restos y pregunta qué se va a hacer con ellas. Anuncia el voto a favor de su grupo.

El Sr. Serigós Susini opina que el proceso ha sido una huida hacia adelante, que FCC debería haber hecho los trabajos, y cita el artículo 27 del pliego de prescripciones técnicas del contrato, que menciona la recogida de restos y labores de tala y retirada de árboles. Indica que el 23 de febrero se adjudicó a FCC un trabajo para realizar labores extraordinarias de retirada a la zona de acopio, pero no se dijo qué se iba a hacer después; que el 5 de marzo el técnico de medio ambiente informó de que ante la magnitud del acopio y había una extrema necesidad de retirada inmediata de los restos por el peligro para la población, al suponer un colosal foco de incendio y por la presencia de roedores; que el 3 de abril se realiza un parche final, pese a la urgencia que había informado el técnico, y que tras 90 días desde el temporal de nieve se firma un decreto de retirada de restos en el plazo más breve sin especificar los medios a emplear y sin exigir tiempo de ejecución. En cuanto al coste por tonelada de residuos, opina que puede que el técnico se fie demasiado de la empresa y haya consultado a la empresa, pues 46 euros por tonelada es lo que cuesta a la empresa, pero al Ayuntamiento le cuesta 26 euros porque está en la Mancomunidad.

Se dirige al Alcalde recordando su intervención en la sesión de investidura, en la que dijo que otra forma de gobernar era posible y cita sus palabras sobre la pésima gestión del temporal, y pregunta si asume la responsabilidad por esta mala gestión, por el incendio del Vaillo y por no fijar plazo y medios de actuación.

Concluye anunciando la abstención de su grupo porque no puede aprobar este despropósito continuo.

La Sra. Tortajada Galán responde al Sr. Serigós Susini que no ha entendido el informe técnico y se remite a su comparecencia en esta sesión para responder a lo que se ha dicho.

El Sr. Serigós Susini responde a la Sra. Tortajada Galán que nadie ha entendido el informe, y que la Sra. Tortajada Galán ha venido al Pleno a leer un informe, no a dar explicaciones.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón



VOTACIÓN

Tras estas palabras el Sr. Alcalde pone fin al debate y da paso a la votación, que tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: catorce (14), que corresponden, seis (06) a los concejales del grupo municipal PP, D. Raúl Martín Galán, D. Miguel Ramón Lucero Aparicio, D^a Susana Tortajada Galán, D. Paul Rubio Falvey, D^a Noelia Álvarez Iglesias, y D. Carlos Delgado Berzal; tres (03), a los concejales del grupo municipal Ciudadanos, D. José Luis Pérez Viu, D. José María López García y D^a M^a Millagros Martínez Bravo; tres (03), a los concejales del grupo municipal PSOE, D^a Mercedes Castañeda Abad, D. Ángel González Baos y D^a Ana María Soto Povedano; uno (0a) a la concejal del grupo municipal Mixto D^a María Vela Pérez; y uno (01) al concejal no adscrito D. José Joaquín Navarro Calero.

Votos en contra: uno (01), que corresponde al concejal del grupo municipal PP D. Pedro Cocho Gómez.

Abstenciones: cinco (05) que corresponden, cuatro (04) a los concejales del grupo municipal VOX, D^a María Ruiz Solás, D. Ernesto Serigós Susini, D^a M^a del Pilar Baos Revilla, y D^a Consuelo Blanco Gamboa; y una (01) al concejal del grupo Mixto D. Gumersindo Ruiz Rosales.

En consecuencia, queda ratificado el Decreto de la Alcaldía de 3 de abril de 2021, que aprobó la modificación de contrato de gestión integral del servicio medioambiental urbano recogida de residuos y limpieza viaria

A.2 Propuestas de actuación presentadas por los grupos municipales.

Punto 4.- Propuesta del grupo municipal Mixto (Más Madrid) de 13 de abril (RE 4220) sobre la realización de un estudio de viabilidad medioambiental y económica para la construcción de una planta de compostaje.

Se da cuenta de la propuesta, dictaminada por la Comisión informativa el 19 de abril de 2021.

Expone la propuesta el Sr. Ruiz Rosales indicando que esta propuesta va en la línea de la presentada en el mes de marzo y va en la línea de un cambio de un modelo centralizado de gestión de residuos a otro con plantas de menos tamaño para reducir la huella de carbono, y permitir acercarse al objetivo de residuo cero.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón



INTERVENCIONES

Tras esta exposición se abre un turno de intervenciones, en las que se producen las siguientes, que dejo extractadas en los términos del artículo 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Sr. Navarro Calero anuncia su voto a favor a que se realice el estudio ya que considera que se trata de un proyecto interesante.

La Sra. Soto Povedano está de acuerdo en que se haga el estudio y espera que se pueda construir la planta, ya que aportará beneficios para el medio ambiente. Expone que más de 22 millones de toneladas de residuos urbanos se acumulan cada año en los vertederos, con el consiguiente riesgo ambiental. Opina también que es necesario tomar medidas para la recogida de residuos para compostaje, de acuerdo con la Ley de Residuos. Concluye anunciando su voto a favor.

El Sr. Pérez Viu anuncia el voto a favor de su grupo, pero indica que tiene algunas dudas, si también incluye los residuos orgánicos, si se trataran los residuos en Villaviciosa de Odón, el impacto en olores, si hay emisión de Co2, si es sostenible económicamente, ya que no es previsible que se repita la misma cantidad de residuos que generó el temporal de nieve de enero, y si se trata de un proceso aeróbico o anaeróbico.

La Sra. Blanco Gamboa recuerda la propuesta de su grupo para contar con la escuela de capataces y considera acertado realizar un estudio de viabilidad, ya que en Villaviciosa de Odón hay restos vegetales significativos, pero señala que el compostaje genera problemas que hay que considerar, como los olores, insectos o lixiviados. Muestra sus dudas sobre la realización del estudio, ya que el Ayuntamiento no cuenta con personal cualificado y destaca la necesidad de cotar con cargos eventuales con preparación en ingeniería de montes o en urbanismo, pero ve que el equipo de gobierno está más interesado en personal para comunicación y personal eventual del que se desconocen las funciones. Anuncia el voto a favor de su grupo.

La Sra. Tortajada Galán expone que el PP tiene un compromiso con las políticas medioambientales y de mejora de la calidad de vida, y señala que se está utilizando la planta de residuos vegetales, con un coste anual de unos 500 mil euros. Añade que se harán gestiones para conocer los datos mínimos sobre la rentabilidad de la planta, y entiende que son necesarias unas 5.000 toneladas anuales para que sea rentable, pero que en Villaviciosa de Odón no se alcanzan esas cifras de



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón



residuos. Anuncia el voto a favor de su grupo, pero plantea objetivos para el futuro, un programa de concienciación ciudadana hacia el compostaje, instalación de placas fotovoltaicas en los edificios municipales y autoabastecimiento de energía.

El Sr. Ruiz Rosales agradece los apoyos a la propuesta y responde al Sr. Pérez Viu que se trata de una planta para los residuos orgánicos del contenedor marrón, que el compostaje no produce olores ni CO₂, ya que se centra en restos vegetales, que no producen olores ni lixiviados, y en cuanto a las cantidades, indica que en Villaviciosa de Odón hay masas forestales, pero que el estudio que propone aportará datos. Propone como posible zona para la planta la de Pinares Llanos y precisa que el compost no es un fertilizante, pero aporta ventajas para el suelo.

VOTACIÓN

Al no haber solicitud de uso de la palabra el Sr. Alcalde da paso a la votación, que tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: veinte (20), que corresponden, **siete (07)** a los concejales del grupo municipal PP, D. Raúl Martín Galán, D. Miguel Ramón Lucero Aparicio, D^a Susana Tortajada Galán, D. Paul Rubio Falvey, D^a Noelia Álvarez Iglesias, D. Pedro Cocho Gómez y D. Carlos Delgado Berzal; **cuatro (04)** a los concejales del grupo municipal VOX, D^a María Ruiz Solás, D. Ernesto Serigós Susini, D^a M^a del Pilar Baos Revilla, y D^a Consuelo Blanco Gamboa; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal Ciudadanos, D. José Luis Pérez Viu, D. José María López García y D^a M^a Milagros Martínez Bravo; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal PSOE, D^a Mercedes Castañeda Abad, D. Ángel González Baos y D^a Ana María Soto Povedano; **dos (02)** a los concejales del grupo municipal Mixto D^a María Vela Pérez y D. Gumersindo Ruiz Rosales; y **uno (01)** al concejal no adscrito D. José Joaquín Navarro Calero.

Votos en contra: ninguna

Abstenciones: ninguna.

ACUERDO

En consecuencia, por unanimidad de los presentes, el Pleno de la Corporación toma el siguiente acuerdo:

La realización de un estudio de viabilidad medioambiental y económica para la construcción de una planta de compostaje en Villaviciosa de Odón.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón



Punto 5.- Propuesta del grupo municipal Mixto (IU) de 9 de abril (RE 4107) de apoyo al sistema de depósito, devolución y retorno de envases para su traslado al Ministerio de Transición Ecológica.

Se da cuenta de la propuesta, dictaminada por la Comisión informativa.

La Sra. Vela Pérez expone la propuesta indicando que pretende fomentar el reciclaje de envases, e indica que los objetivos marcados por la UE no se han alcanzado y que eso dará lugar a multas, además de que la situación afecta a la salud. Menciona algunos elementos fundamentales en materia de residuos, la separación, disponer d infraestructuras adecuadas, disponer de un sistema de recogida más eficiente y de instalaciones de tratamiento biológico. Añade que se lleva décadas con un sistema ineficaz y que el que propone es un sistema que se ha demostrado eficaz donde se ha implantado. Citas las consecuencias y ventajas del sistema y lee los acuerdos que se propone tomar.

INTERVENCIONES

Tras esta exposición se abre un turno de intervenciones, en las que se producen las siguientes, que dejo extractadas en los términos del artículo 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

La Sra. Soto Povedano señala que hay que diferenciar las propuestas de acuerdos municipales de aquellas que proponen instar a otros niveles, y añade que su grupo está a favor de propuestas que mejoren el medio ambiente y apoya lo que se pueda hacer en esta materia desde el ámbito local. Anuncia su voto a favor.

El Sr. Pérez Viu indica que la exposición le ha generado dudas, pues no le queda claro qué se propone para Villaviciosa de Odón y pide que se aclare este punto.

La Sra. Ruiz Solás indica que su grupo opina que los concejales están aquí para hacer política local, pero hoy se trae al Pleno una moción de partido con propuestas que van fuera del alcance local y que son inasumibles por el Ayuntamiento, y por ello propone a la Sra. Vela Pérez que dirija su moción al gobierno, del que forma parte su partido. Añade que su grupo no entra a debatir ni valorar esta propuesta y se remite a las palabras de la Sra. Vela Pérez en el pleno del mes de marzo sobre la necesidad de hacer política local.

La Sra. Tortajada Galán expone que el gobierno municipal tiene un compromiso para reducir los residuos, pero indica que el sistema de depósito es de competencia



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón



estatal y que habrá que estar a la espera de un estudio. Manifiesta su compromiso con las medidas contra el cambio climático.

La Sra. Vela Pérez agradece los apoyos a su propuesta y opina que algunos concejales no han leído bien la moción, pues, además de instar a al gobierno, i incluye puntos importantes para el nivel local, como el punto primero, el segundo, o los puntos seis y siete.

El Sr. Alcalde indica que todos los concejales hacen su trabajo y todos tienen capacidad de entendimiento.

El Sr. Pérez Vlu pide la palabra por alusiones y recuerda que pidió aclaración sobre la moción porque no la entiende, y pregunta qué modelo eficiente es el que hay que instar al Gobierno de España del que forma parte IU.

La Sra. Vela Pérez responde que puso ejemplo del tratamiento de las botellas de plástico en otros países, donde se recogen las botellas, y se llevan al supermercado, donde se recibe una cantidad.

VOTACIÓN

El Sr. Alcalde da paso a la votación, que tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: cinco (05), que corresponden, tres (03), a los concejales del grupo municipal PSOE, D^a Mercedes Castañeda Abad, D. Ángel González Baos y D^a Ana María Soto Povedano; y dos (02) a los concejales del grupo municipal Mixto D^a María Vela Pérez y D. Gumersindo Ruiz Rosales.

Votos en contra: cuatro (04), que corresponden a los concejales del grupo municipal VOX, D^a María Ruiz Solás, D. Ernesto Serigós Susini, D^a M^a del Pilar Baos Revilla, y D^a Consuelo Blanco Gamboa.

Abstenciones: once (11), que corresponden, siete (07) a los concejales del grupo municipal PP, D. Raúl Marín Galán, D. Miguel Ramón Lucero Aparicio, D^a Susana Tortajada Galán, D. Paul Rubio Falvey, D^a Noelia Álvarez Iglesias, D. Pedro Cocho Gómez y D. Carlos Delgado Berzal; tres (03), a los concejales del grupo municipal Ciudadanos, D. José Luis Pérez Vlu, D. José María López García y D^a M^a Milagros Martínez Bravo; y una (01) al concejal no adscrito D. José Joaquín Navarro Calero.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón



ACUERDO

En consecuencia, por la mayoría indicada, el Pleno de la Corporación toma el siguiente acuerdo:

1. Afianzar el compromiso de este municipio de desarrollar actuaciones encaminadas a reducir los residuos, maximizar su recuperación y sensibilizar a la población y a los agentes comerciales y económicos para contribuir a estos objetivos de prevención de la contaminación, de evitar el agotamiento de recursos y el cambio climático, potenciando una distribución y un consumo responsables,
2. Contraer el compromiso de crear un grupo de estudio y trabajo participado de agentes sociales, grupos interesados y ciudadanía para generar propuestas que mejoren la gestión de los residuos urbanos.
3. Proponer al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico y al Congreso de los Diputados, así como al departamento encargado de Medio Ambiente del Gobierno autonómico que, en uso de sus competencias, incluyan en la ley estatal de residuos y suelos contaminados, dentro de la normativa estatal y autonómica respectivamente, como sistema general para los envases, el sistema de retorno (SDDR), promoviendo, al mismo tiempo, los envases reutilizables y aquellas medidas encaminadas a reducir los residuos, incluyendo el SDDR (sistema de retorno) como obligatorio para los envases y que se aplique el criterio de Responsabilidad Ampliada del Productor.
4. Proponer al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico y al Congreso de los Diputados, así como al departamento encargado de Medio Ambiente del Gobierno autonómico que, en uso de sus competencias, incluyan en la ley estatal de residuos y suelos contaminados, dentro de la normativa estatal y autonómica respectivamente, definan en sus normativas la obligatoriedad de separar los residuos en origen, como única alternativa real a una gestión de residuos adecuada, sobre todo en lo referente a materia orgánica, tal como solicita la UE.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón



5. Promover esta iniciativa entre las asociaciones municipales, entes locales de gestión y supramunicipales (Mancomunidades, Consejos Comarcales, Diputaciones etc.) y las entidades sociales que lo promueven.
6. Apoyar y promover una red estatal a favor de un modelo ecoeficiente de gestión de residuos y de residuos de envases con los entes locales, asociaciones municipales, sectores empresariales y entidades diversas, para crear las condiciones para formular la demanda al Gobierno y al Congreso.
7. Comunicar al sector comercial y a la ciudadanía los beneficios ambientales y económicos de este sistema y los contenidos de esta moción solicitando su apoyo.
8. Trasladar esta moción al Departamento de Medio Ambiente, el Departamento de Industria, Departamento de Economía y Consumo de Gobierno de la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico

Punto 6.- Propuesta del grupo municipal PSOE sobre soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión.

Se da cuenta de la propuesta, dictaminada por la Comisión informativa.

Expone la propuesta la Sra. Castañeda Abad indicando que se trata de una reivindicación histórica, y recuerda mociones similares planteadas en el Pleno en 2012, 2013 y 2016. Indica que esta medida se ha tomado en otros municipios, como Boadilla y lee la propuesta que somete a la aprobación del Pleno.

INTERVENCIONES

Tras esta exposición se abre un turno de intervenciones, en las que se producen las siguientes, que dejo extractadas en los términos del artículo 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Sr. Ruiz Rosales anuncia su voto a favor y recuerda que está pendiente de aprobarse la tasa por aprovechamiento especial del dominio público por instalaciones de transporte de energía y pide al sr. Lucero Aparicio que se interese por ese proyecto.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón



El Sr. Navarro Calero expone que se trata de un asunto que se ha tratado en Pleno en otras ocasiones y entiende que los estudios son necesarios y por lo que anuncia su apoyo a la propuesta.

La Sra. Vela Pérez se muestra de acuerdo con esta propuesta, que ya vino al Pleno en otras ocasiones, y pide que se estudien las repercusiones sobre la salud de las líneas eléctricas.

El Sr. López García recuerda que Ciudadanos presentó una propuesta similar en 2016, que fue aprobada, pero no se ejecutó, y anuncia su voto a favor.

La Sra. Ruiz Solás indica que en Villaviciosa de Odón se han soterrado líneas de alta tensión con un coste de unos ocho millones de euros, cuatro de ellos aportados por el Ayuntamiento. Pide que se tenga en cuenta que el soterramiento tiene un coste elevado, y que el campo magnético que generan las líneas no desaparece con el soterramiento. Anuncia el voto a favor de su grupo en esas condiciones.

El Sr. Rubio Falvey señal que el PSOE presenta esta moción después de dos años de gobierno con Ciudadanos en los que no se ha hecho ese estudio. Recuerda que el PP ya soterró líneas eléctricas y anuncia el voto a favor de la propuesta indicando que el estudio se extenderá a todo el municipio.

La Sra. Castañeda Abad agradece los apoyos y pregunta al Sr. Rubio Falvey a qué vienen sus palabras, pide que se actúe y recuerda que el gobierno anterior tuvo que hacer frente a muchas cosas que el PP no hizo y que el gobierno de ahora encuentra un camino allanado por el gobierno anterior.

VOTACIÓN

Al haber sido expuesto esta propuesta en el punto anterior, y al no haber solicitud de uso de la palabra el Sr. Alcalde da paso a la votación, que tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: veinte (20), que corresponden, **siete (07)** a los concejales del grupo municipal PP, D. Raúl Martín Galán, D. Miguel Ramón Lucero Aparicio, D^a Susana Tortajada Galán, D. Paul Rubio Falvey, D^a Noelia Álvarez Iglesias, D. Pedro Cocho Gómez y D. Carlos Delgado Berzal; **cuatro (04)** a los concejales del grupo municipal VOX, D^a María Ruiz Solás, D. Ernesto Serigós Susini, D^a M^a del Pilar Baos Revilla, y D^a Consuelo Blanco Gamboa; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal Ciudadanos, D. José Luis Pérez Viu, D. José María López



Ins. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón



García y D^a M^a Milagros Martínez Bravo; tres (03), a los concejales del grupo municipal PSOE, D^a Mercedes Castañeda Abad, D. Ángel González Baos y D^a Ana María Soto Povedano; dos (02) a los concejales del grupo municipal Mixto D^a María Vela Pérez y D. Gumersindo Ruiz Rosales; y uno (01) al concejal no adscrito D. José Joaquín Navarro Calero.

Votos en contra: ninguna

Abstenciones: ninguna.

ACUERDO

En consecuencia, por unanimidad de los presentes, el Pleno de la Corporación toma el siguiente acuerdo:

- 1.- El estudio jurídico de los posibles convenios de cooperación con las instituciones implicadas.
- 2.- Estudio técnico para el soterramiento de la línea de alta tensión que atraviesa El Bosque y el blindaje y soterramiento de las subestaciones eléctricas existentes. Tal y como fue aprobado en el Pleno del mes de mayo de 2016.
- 3.- Paralelamente, que el Ayuntamiento formule una petición a las compañías eléctricas Iberdrola y Red Eléctrica de España para que se efectúe un análisis de las emisiones de los campos eléctricos y magnéticos producidos por las instalaciones en el momento actual, especificando que dichas mediciones de realicen con un grado de carga del 100%, y al vista de los resultados, informen sobre las medidas correctoras y preventivas adoptadas o a adoptar, en su caso.

Punto 7.- Propuesta de los grupos municipales Mixto (Más Madrid), PSOE, Ciudadanos y Vox relativa a los campos de fútbol municipales y actividades deportivas

Se da cuenta de la propuesta dictaminada por la Comisión informativa.

La Sra. Vela Pérez anuncia una enmienda de sustitución.

El Sr. Alcalde indica que primero se expondrá la propuesta y posteriormente la enmienda.

Expone la propuesta la Sra. Baos Revilla señalando que el deporte municipal lleva una inercia improductiva, con instalaciones obsoletas, subvenciones



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón



desproporcionadas y actuaciones a base de convenios. Menciona la situación de los campos de fútbol, la falta de técnicos y los problemas de convivencia que se están generando. Indica que los grupos proponentes entienden que la propuesta pretende superar las carencias actuales y que es fundamental regular las instalaciones.

INTERVENCIONES

Tras esta exposición se abre un turno de intervenciones, en las que se producen las siguientes, que dejo extractadas en los términos del artículo 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

La Sra. Vela Pérez explica la enmienda de sustitución que propone, indicando que está de acuerdo con la exposición de motivos de la propuesta, sobre la situación general del deporte, pero la propuesta solo se centra en los campos de fútbol, y por ello pretende ir más allá, incluyendo todos los deportes.

El Sr. Ruiz Rosales expone que ante la enmienda, y por coherencia y lealtad al resto de firmantes, no participará en debate con VOX, y señala que toda propuesta que afecte a los ciudadanos contará con su apoyo, venga de donde venga. Explica la gestión de la propuesta conjunta, tras una reunión con representantes de DUX con los grupos municipales (en la que no estuvo el Sr. Navarro Calero) y se acordó una propuesta conjunta para poner fin a la situación existente. Desconoce que IU haya decidido no participar y que por consideración sigue con la propuesta conjunta, pero admite elementos de la enmienda presentada que podrían pasar a una enmienda adicional.

El Sr. Navarro Calero opina que el panorama desolador que dibuja la exposición de motivos no se corresponde con la realidad, y menciona actuaciones realizadas en las instalaciones deportivas. Opina que se ajusta más la enmienda de IU, y también indica que está de acuerdo con algunos puntos de la propuesta original, como la gestión de la publicidad.

La Sra. Vela Pérez aclara que IU nunca se adhirió a la propuesta conjunta, y que no pudo presentar antes la enmienda por razones profesionales y familiares.

La Sra. Castañeda Abad suscribe las palabras del Sr. Ruiz Rosales y añade que pudo ver la enmienda poco antes de la sesión. Opina que la propuesta conjunta es positiva y la suscribe en conjunto, y señala que no puede apartarse de ella. Opina



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón



que la enmienda es buena, y que pueden añadirse puntos, pero no sustituir la original.

La Sra. Martínez Bravo se muestra de acuerdo con las palabras del Sr. Ruiz Rosales y considera que la moción no afecta solo al fútbol, ya que se habla de las subvenciones y de la necesidad de incorporar un técnico de deportes. Añade que cuando desempeñó la concejalía de deportes encontró problemas graves en la gestión y que se trabajó en buscar soluciones y pide que se siga con el trabajo iniciado.

La Sra. Ruiz Solás indica que la Sra. Vela Pérez actúa con sectarismo y odio hacia el grupo VOX, pues acudió a la reunión y se mostró de acuerdo en presentar una propuesta, pero dijo que no iba a firmar un documento conjunto. Añade que la enmienda fue registrada esta mañana y se envió primero al PP y después a los grupos, y concretamente a ella en el salón de Plenos. Indica que la Sra. Vela Pérez pudo participar en la redacción de la propuesta conjunta, pero no lo hizo. Afirma que es un problema de sectarismo y de odio hacia su partido y considera lamentable que se anteponga el sectarismo a los intereses de los vecinos. Concluye indicando que queda claro quién es demócrata.

La Sra. Vela Pérez pide la palabra por alusiones y expone que el objetivo de su enmienda es aunar a todas las fuerzas, incluidas las que han sido dejadas de lado y precisa que comunicó que no se adhería a la propuesta conjunta porque no lo creía adecuado. Añade que ha empleado el mismo método que el grupo VOX en otra ocasión para entregar la enmienda.

El Sr. Delgado Berzal menciona la reunión con representantes de DUX y anuncia el voto en contra de su grupo porque entiende que es injusto acusar directamente a personal del Ayuntamiento, y añade que no tiene conocimiento de que haya conflictos, y se está acusando implícitamente a padres de una Asociación Deportiva. Insiste en que no ve mal ambiente y pide respeto para todos, apelando a los valores del deporte. Sobre la disponibilidad de las instalaciones menciona un informe de septiembre de 2020 que prevé la coincidencia de horarios, y que por ello se trasladaron los entrenamientos del equipo de DUX de 2ª B a otro horario. Afirma que se procura tratar a todos por igual y en relación con la propuesta indica, que se está trabajando en el asunto de los rótulos y en la conexión a internet, que se está estudiando la mejora de las instalaciones, que la subvención es inviable para este año, que el uso de espacios es equilibrado en la actualidad, y sobre la necesidad



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón



de un técnico de deportes, recuerda que el equipo de gobierno anterior no hizo nada al respecto en año y medio. Se muestra de acuerdo con la enmienda y anuncia el voto a favor de la misma.

El Sr. Navarro Calero indica que no se reunió con DUX, ni ahora ni antes, y desconoce ambas propuestas, ya que no fue invitado por ninguno de los proponentes.

La Sra. Baos Revilla indica al Sr. Ruiz Rosales que no esperaba menos de él, pero lamenta que no actúe igual cuando son otros los que se dirigen contra VOX. Se dirige a la Sra. Vela Pérez indicando que utiliza una doble vara de medir, que estuvo de acuerdo en la reunión y después no se adhirió a la propuesta conjunta. Al Sr. Delgado Berzal le precisa que no mencionó a ninguna agrupación deportiva y le indica que no ha respondido a ninguno de los argumentos expuestos. Prosigue indicando que la situación del deporte en Villaviciosa de Odón es insostenible, que el deporte está abandonado por el gobierno, con técnicos carentes de titulación, de formación y de disposición, debido al desastre organizativo del Ayuntamiento. Denuncia los insultos y los ataques que se dirigen a su grupo a causa de esta moción, y considera aún más grave que desde la concejalía de Deportes se participe en este espectáculo, con comentarios desafortunados en redes sociales. Concluye recordando que el deporte debe fomentar la convivencia, el civismo y la ética.

El Sr. Delgado Berzal pide la palabra por alusiones y se remite a la frase que aparece en el quinto párrafo de la propuesta e insiste en que se está cumpliendo con lo establecido en la autorización demanial.

VOTACIÓN DE LA ENMIENDA

Tras estas palabras el Sr. Alcalde da paso a la votación de la enmienda presentada por la concejal Sra. Vela Pérez.

Votos a favor: nueve (09), que corresponden, siete (07) a los concejales del grupo municipal PP, D. Raúl Martín Galán, D. Miguel Ramón Lucero Aparicio, D^a Susana Tortajada Galán, D. Paul Rubio Falvey, D^a Noelia Álvarez Iglesias, D. Pedro Cocho Gómez y D. Carlos Delgado Berzal; uno (01) a la concejal del grupo Mixto D^a María Vela Pérez; y uno (01) al concejal no adscrito D. José Joaquín Navarro Calero.

Votos en contra: once (11), que corresponden, cuatro (04) a los concejales del grupo municipal VOX, D^a María Ruiz Solás, D. Ernesto Serigós Susini, D^a M^a del



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón



Pilar Baos Revilla, y D^a Consuelo Blanco Gamboa; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **Ciudadanos**, D. José Luis Pérez Viu, D. José María López García y D^a M^a Milagros Martínez Bravo; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **PSOE**, D^a Mercedes Castañeda Abad, D. Ángel González Baos y D^a Ana María Soto Povedano; y **uno (01)** al concejal del grupo municipal **Mixto** D. Gumersindo Ruiz Rosales.

Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, queda rechazada la enmienda de sustitución propuesta por la Sra. Vela Pérez.

VOTACIÓN DE LA PROPUESTA

El Sr. Alcalde da paso a la votación de la propuesta, que tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: once (11), que corresponden, **cuatro (04)** a los concejales del grupo municipal **VOX**, D^a María Ruiz Solás, D. Ernesto Serigós Susini, D^a M^a del Pilar Baos Revilla, y D^a Consuelo Blanco Gamboa; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **Ciudadanos**, D. José Luis Pérez Viu, D. José María López García y D^a M^a Milagros Martínez Bravo; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal **PSOE**, D^a Mercedes Castañeda Abad, D. Ángel González Baos y D^a Ana María Soto Povedano; y **uno (01)** al concejal del grupo municipal **Mixto** D. Gumersindo Ruiz Rosales.

Votos en contra: ocho (08), que corresponden **séis (06)** a los concejales del grupo municipal **PP**, D. Raúl Marfín Galán, D. Miguel Ramón Lucero Aparicio, D^a Susana Tortajada Galán, D. Paul Rubio Falvey, D^a Noelia Álvarez Iglesias, y D. Carlos Delgado Berzal; **uno (01)** a la concejala del grupo municipal **Mixto** D^a María Vela Pérez; y **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. José Joaquín Navarro Calero.

Abstenciones: una (01), que corresponde al concejal del grupo municipal **PP** D. Pedro Cocho Gómez.

ACUERDO

En consecuencia, por unanimidad de los presentes, el Pleno de la Corporación toma el siguiente acuerdo:

1. La retirada de todos los rótulos, que hagan referencia explícita a un equipo o agrupación concreta. Debe quedar claramente de manifiesto que la



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

instalación es de titularidad y uso municipal. El escudo que presida la instalación será exclusivamente el Escudo Municipal, pudiendo los equipos lucir sus escudos e insignias tan solo durante el tiempo que duren sus partidos, debiendo retirarlos al finalizar los mismos.

2. Que se modifique el nombre de los campos en los buscadores de internet en los cuales debe figurar la instalación como "Campos Municipales de Villaviciosa de Odón".

3. La gestión de la publicidad de los Campos de Fútbol será asumida por el Ayuntamiento quien elaborará los contratos necesarios para garantizar la transparencia y el correcto uso de la publicidad que se exhiba en las instalaciones municipales. Deberá retirarse con carácter inmediato toda la publicidad existente en la instalación que se haya contratado de manera irregular y aquella que mantenga contratos en vigor no podrá ser renovada por las escuelas, únicamente por el Ayuntamiento. Se retirará asimismo, la publicidad de las escuelas locales colocada de manera irregular.

4. Que se revise el modelo de subvenciones para evitar desequilibrios entre unas escuelas y otras que ya inició el gobierno anterior. Se deberá solicitar un proyecto que justifique y regule las actuales subvenciones nominativas para que se ajusten al marco legal. Se deberá trabajar para que las subvenciones dejen de ser nominativas y crear un sistema de subvenciones competitivas.

5. Que se estudie, y se lleve a cabo a la mayor brevedad posible, un procedimiento para gestión equilibrada de los espacios de manera que ni se favorezca ni se perjudique a unos usuarios frente a otros. Se evaluarán las necesidades de cada usuario y se tomarán decisiones de manera objetiva valorando las circunstancias y primando siempre las normas básicas de convivencia.

6. Que se proceda a la contratación de un técnico de deportes con la formación y titulación necesaria para el desempeño de sus funciones para reforzar las áreas con mayores necesidades y carencias dentro de este ayuntamiento, con el fin de lograr una mayor profesionalización del mismo en beneficio del municipio.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón



B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO:

Punto 8.- Comparecencia del responsable del área de Economía y Hacienda, Contratación y Urbanismo a petición del grupo municipal Vox.

El Sr. Alcalde pide que las intervenciones se ajusten a los tiempos marcados en el Reglamento y concede la palabra al Sr. Serigós Susini para que exponga la petición de comparecencia.

El Sr. Serigós Susini expone las razones de su grupo para pedir la comparecencia y lee las preguntas que se incluyen en la petición.

Tras las palabras del Sr. Serigós Susini, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Lucero Aparicio.

El Sr. Lucero Aparicio comienza su exposición indicando que una comparecencia debe referirse a un asunto, y en este caso se solicita una comparecencia sobre tres áreas de gobierno en la que se plantean cuestiones muy amplias. Añade que no eludirá la comparecencia, pero pide que se evite lo que ocurre hoy, que bajo una petición de competencia, en realidad se plantean 17 preguntas. Recuerda que aun no hace tres meses que se le delegó la gestión de las áreas de gobierno, por lo que ni siquiera se le ha concedido el plazo de 100 días para evaluar su gestión, aunque indica que el tiempo transcurrido ha sido suficiente para poder valorar la situación.

Comienza con Economía y Hacienda, señalando que el presupuesto proyectado el noviembre recoge dotaciones de presupuestos anteriores y es conocido por todos los grupos y deja un margen para la implantación de políticas. Añade que las prioridades han sido explicadas en las reuniones que ha tenido con los grupos municipales, y que resume en una administración moderna y eficiente, unos servicios públicos excelentes, una movilidad sostenible, una vivienda accesible y, en resumen, una mayor calidad de vida para los vecinos. También menciona la modificación de los puestos de trabajo y un estudio de la organización, la revisión de contratos para que los servicios que se presten sean de calidad, o la implantación de líneas de transporte urbano.

Prosigue indicando que es labor del gobierno buscar el acuerdo, pero también es necesaria una predisposición de los grupos municipales para el diálogo, y por ello pide que se busquen los acuerdos. Señala que hay un acuerdo con VOX sobre el 80% del presupuesto y está esperando respuesta de ese grupo.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón



Añade que se sigue trabajando a la espera del presupuesto, y menciona la incorporación de remanentes, que permitirá invertir más de tres millones de euros, y que permitirá disponer de la mayor capacidad de inversión de los últimos años.

Afirma que no valora lo hecho en el pasado, sino que mira al futuro. Precisa que la falta de ejecución de presupuesto al final del ejercicio no es necesariamente una consecuencia de una gestión deficiente. Cita la media de la ejecución del presupuesto y precisa que si el grado de ejecución del capítulo 6 es bajo sobre el papel, se debe a la falta de cualificación y la necesidad de formación de los empleados.

Enumera entre las prioridades la reposición del asfaltado, las viviendas de protección, la mejora de la accesibilidad, el transporte, el nuevo Plan General de Ordenación Urbana, la reforma del palacio de Godoy, el yacimiento de Calatalifa.

Pasando a la contratación, indica que en octubre de 2020 se remitió al grupo VOX la relación de contratos caducados. Expone que el departamento de contratación no ha variado desde hace años y califica como grave la situación actual y que se han planteado medidas, e indica que el Sr. Serigós Susini votó en contra de alguna de ellas en las mesas de negociación. Añade que se estudia la contratación de una consultoría y señala que existe una acumulación de factores, entre ellos la complejidad de la Ley, las cargas de trabajo o la revisión de los procesos internos, y señala que se reforzará el servicio.

Precisa que el pliego de limpieza viaria y recogida de residuos no está caducado, sino que se aprobó la continuidad prevista en el pliego. Y en cuanto a la causa por la que no se haya aprobado el nuevo pliego, señala que no entra en lo hecho desde agosto de 2018 a enero de 2021.

Pasa a continuación al apartado de urbanismo, y comienza indicando que los servicios técnicos municipales son susceptibles de mejora en su organización y su funcionamiento. Expone que la oficina de los servicios técnicos es la que más carga de trabajo soporta, entre peticiones externas e internas, y enumera algunas de las funciones que realizan los servicios técnicos, entre ellas licencias de obras, actuaciones de oficio, inspecciones, o gestión de los escritos que presentan los ciudadanos. Aporta el dato del número de solicitudes que se presentan en el Registro que son remitidas a la oficina de los servicios técnicos, 3194 documentos en 2019 (el 20% del total), y 2420 documentos en 2020, una media de 200



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón



documentos al mes, a lo que hay que añadir peticiones que llegan por otras vías, como el correo electrónico, o las notas internas, y señala que todo ese volumen de peticiones debe ser gestionado por la oficina, a lo que hay que añadir la atención presencial a los vecinos y la atención telefónica, que resta mucho tiempo de trabajo, y la gestión de las incidencias del programa Xperta. De ahí que se hayan realizado propuestas de refuerzo de la estructura de los servicios técnicos, que también fueron objeto de voto en contra del grupo VOX en la mesa de negociación.

Destaca la necesidad de cubrir la plaza de Dirección de los Servicios Técnicos para que pueda haber una coordinación del trabajo de los técnicos municipales y la necesidad de crear un puesto con titulación en medio ambiente. Anuncia la propuesta de crear una comisión de interpretación del Plan General.

Tras la intervención del Sr. Lucero Aparicio se abre un turno de intervenciones de los grupos municipales.

El Sr. Ruiz Rosales matiza que con él solo hubo una reunión que fue improductiva, y en la que presentó sugerencias.

La Sra. Vela Pérez destaca la necesidad de disponer de presupuestos e indica al Sr. Serigós Susini si que todas estas preguntas debió formularlas al PP antes de la moción de censura, y pregunta a qué juega VOX. Pide que se dediquen los esfuerzos a los asuntos importantes, como los presupuestos.

El Sr. González Baos indica que el gobierno actual no cambió una coma de los presupuestos que elaboró el gobierno anterior, un hecho que ha sido reconocido por el Alcalde.

El Sr. Alcalde interviene para indicar que la afirmación del Sr. González Baos no es cierta.

El Sr. González Baos insiste en su afirmación y prosigue indicando que en las mesas de negociación el PP presenta puestos "a dedo", para personas sin preparación y con el carnet del PP en la boca. Pide al gobierno que se ponga a trabajar.

El Sr. Rubio Falvey no admite que el Sr. González Baos llame mentiroso y acuse de enchufismo al PP, que es el partido más votado por los vecinos y le pide que retire las palabras y tenga respeto.

El Sr. González Baos pide la palabra por alusiones

El Sr. Alcalde no la concede y pide que haya respeto.



El Sr. González Baos insiste en la petición de palabra y el Sr. Alcalde le dirige una primera llamada al orden.

Toma la palabra a continuación el Sr. Pérez Viu, que entiende que el concejal se habrá encontrado con mucho trabajo en el Ayuntamiento. Indica que aprobar un presupuesto es una tarea compleja en este Ayuntamiento, y pasa por hablar y no tener prisa, y que ahora se ve facilitada por la relajación en las leyes fiscales. Añade que la situación de la contratación es una situación heredada y que para solucionarla es preciso reforzar y reestructurar, sin descartar la externalización. Sobre el Urbanismo, indica que hay opiniones diversas y opina que requiere un cierto tipo de refuerzo, pero también una organización diferente, más cercana a lo que es una oficina técnica en una consultora privada.

Tras las palabras del Sr. Pérez Viu interviene el Sr. Serigós Susini, que comienza indicando que el Sr. concejal ha hablado de su libro, y no ha respondido a las preguntas. Sale al paso de las palabras del Sr. Lucero Aparicio sobre la solicitud de comparecencia, que califica como quejas, y recuerda que en la primera sesión de Pleno en el que se produjo una comparecencia a petición del PP, en octubre de 2019, se dijo que se trataba de fiscalizar la labor de gobierno, y menciona las siguientes comparecencias solicitadas por el grupo PP en los meses siguientes, entre noviembre de 2019 y junio de 2020, sin que el gobierno de entonces se quejase.

Opina que el Sr. concejal no será capaz de ejecutar los presupuestos de aquí a diciembre, y señala que en el mes de febrero se presentó un borrador de presupuesto con una diferencia de un 0,5% sobre el presupuesto del equipo de gobierno anterior. Añade que hoy un documento de la Intervención municipal advierte de un desfase en los ingresos de cerca de un millón de euros. Afirma que nadie conoce mejor los presupuestos municipales que el grupo VOX y que su grupo estableció unos puntos a negociar para los presupuestos, uno de ellos que afecta al capítulo 1, la reclasificación de la Policía Local. Señala que el Sr. Lucero Aparicio habló de oído cuando hizo referencia a la postura de VOX en las mesas de negociación, y señala que todos los sindicatos criticaron las propuestas del PP. Recuerda que en octubre de 2019 VOX propuso la elaboración de una RPT para trabajar sobre una auditoría, y no mediante parches, y que si votó en contra fue porque mantiene la línea de lo que solicitó en octubre de 2019, en lugar de dar bandazos. Prosigue indicando que también está en desacuerdo con el plan de productividad mientras el PP cambió de opinión en dos meses.



Itmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón



Sobre el contrato de limpieza viaria, indica que la continuidad era excepcional, por unos meses, no por dos años. Insiste en que el Ayuntamiento tiene un problema de personal, con administrativos que hacen de técnicos, y pide que no se obsesionen con los presupuestos, porque el problema está en la ejecución, en el personal, y así lo dijo al actual Alcalde antes de la moción de censura.

El Sr. Lucero Aparicio agradece las aportaciones hechas durante las intervenciones e insiste en que por su parte hay voluntad de aprobar unos presupuestos, pero no la ve de la parte contraria.

Se dirige al Sr. González Baos indicando que no ha entendido nada de su intervención, sobre las bolsas, y señala que las necesidades de personal se cubren con puestos y plazas, no a dedo,

Agradece al Pérez Viu su aportación y señala que trabajó en aquellos capítulos del presupuesto que no estaban trabajados, y admite que hay un problema de personal, como así lo indicó.

Indica al Sr. Serigós Susini que se ha pedido una comparecencia sobre tres áreas y que ha tenido que ser superficial.

El Sr. Serigós Susini responde que el Sr. Lucero Aparicio retiró del orden del día en el Pleno del mes de febrero una comparecencia a petición propia.

Punto 9.- Comparecencia de la responsable del área de Medio Ambiente a petición del grupo municipal PSOE

El Sr. Alcalde advierte de los concejales de la hora y propone que la comparecencia prevista en este punto tenga lugar en la siguiente sesión.

La Sra. Castañeda Abad se muestra en desacuerdo con esta propuesta y expresa su queja por la duración de la comparecencia anterior.

El Sr. Alcalde responde que el problema no está en la comparecencia y pregunta a la Sra. Castañeda Abad si está de acuerdo en celebrar la comparecencia de la concejala delegada de Medio Ambiente en la siguiente sesión del Pleno.

La Sra. Castañeda Abad responde que esa cuestión debe decidirla el Alcalde.

El Sr. Alcalde indica que la comparecencia de la concejala delegada de medio ambiente queda pospuesta y se celebrará en la sesión del mes de mayo.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón



La Sra. Soto Povedano pide la palabra para dejar constancia de que la comparecencia solicitada por el grupo PSOE no se puede celebrar porque en la comparecencia anterior se han rebasado los tiempos marcados en el Reglamento Orgánico.

Punto 10.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas en el año 2021 por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías delegadas, de entre las numeradas desde 0674 a 1002 en el Libro de Resoluciones.

En cumplimiento del artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y las Concejalías Delegadas desde la última sesión del Pleno, y que han sido examinadas en las Comisiones Informativas previas a esta sesión del Pleno.

Punto 11.- Asuntos urgentes.

Abierto este punto del orden del día, el Sr. Alcalde pregunta si alguno de los presentes desea presentar al Pleno por razones de urgencia algún asunto que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

El Sr. Ruiz Rosales anuncia una moción por vía de urgencia y se remite a lo que expone en la propuesta para justificar la urgencia de tratamiento de la moción.

11.- Declaración institucional de rechazo al uso de la violencia presentada por el grupo Mixto (Más Madrid)

Se da cuenta de la moción presentada por el Sr. Ruiz Rosales sobre rechazo a la violencia.

VOTACIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA DEL DEBATE

El Sr. Alcalde da paso a la votación sobre la procedencia del debate de la moción.

La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: veinte (20), que corresponden, siete (07) a los concejales del grupo municipal PP, D. Raúl Martín Galán, D. Miguel Ramón Lucero Aparicio, D^a Susana Tortajada Galán, D. Paul Rubio Falvey, D^a Noelia Álvarez Iglesias, D. Pedro Cocho Gómez y D. Carlos Delgado Berzal; cuatro (04) a los concejales del grupo municipal VOX, D^a María Ruiz Solás, D. Ernesto Serigós Susini, D^a M^a del Pilar Baos Revilla, y D^a Consuelo Blanco Gamboa; tres (03), a los concejales del grupo municipal Ciudadanos, D. José Luis Pérez Viu, D. José María López



García y D^a M^a Milagros Martínez Bravo; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal PSOE, D^a Mercedes Castañeda Abad, D. Ángel González Baos y D^a Ana María Soto Povedano; **dos (02)** a los concejales del grupo municipal Mixto D^a María Vela Pérez y D. Gumersindo Ruiz Rosales; y **uno (01)** al concejal no **adscrito** D. José Joaquín Navarro Calero.

Votos en contra: ninguna

Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, al haber alcanzado la mayoría absoluta, queda aprobada la procedencia del debate de la moción.

EL Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Ruiz Rosales para que exponga la moción.

El Sr. Ruiz Rosales lee el texto de la propuesta y añade que hoy ha aumentado la lista de personas amenazadas.

INTERVENCIONES

Tras esta exposición se abre un turno de intervenciones, en las que se producen las siguientes, que dejo extractadas en los términos del artículo 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Sr. Navarro Calero expone que no está en desacuerdo con la condena de la violencia pero discrepa de la forma y el momento en que se presenta la moción, por lo que se abstendrá en la votación.

La Sra. Vela Pérez comienza señalando que IU siempre condenó todo tipo de violencia y se muestra orgullosa de personas que la representan en el gobierno y que siempre están contra toda violencia.

La Sra. Castañeda Abad afirma que el PSOE está contra todo tipo de violencia, sin paliativos, y añade que se debe denunciar este tipo de violencia.

El Sr. Pérez Viu comparte las palabras del Sr. Navarro Calero y opina que no se debe traer al ámbito local temas que exceden de dicho ámbito. Menciona el hecho conocido hoy, el envío a una ministra de una carta amenazante, y señala que ya se ha localizado al autor. También menciona que hoy un periodista ha sido señalado en medios de comunicación por un político como portavoz de la extrema derecha. Opina que estos hechos muestran que se ha llegado a un punto en el que una actuación política en un lugar debe contar con el beneplácito de quien piensa que



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón



ese lugar es suyo, como ocurría hace años en el País Vasco. Considera que la declaración que se propone es adecuada, pero que cada uno debe mantener las formas, y huir de siglas, "ismos" y banderas, y advierte del riesgo de sembrar odio. Concluye anunciando su apoyo a la moción.

La Sra. Ruiz Solá comienza calificando de ruin presentar una declaración institucional sobre unos hechos obviando los demás hechos, teniendo en cuenta que en Vallecas hubo apedreamiento y amenazas a simpatizantes de VOX y no hubo ninguna declaración institucional. Afirma que es fascista demonizar a un partido para justificar que sus miembros sean agredidos. Añade que su grupo no se suma a una declaración que califica como oportunista. Pide que se retire la declaración para poder seguir trabajando en paz y se traiga a Pleno después del 4 de mayo, cuando se vea quién es demócrata y respeta el resultado de las urnas.

El Sr. Rubio Falvey comienza afirmando que es necesario recuperar la convivencia y la concordia. Añade que el PP rechaza cualquier amenaza y apela a los valores que unen; reitera que la violencia no cabe en democracia y que el PP condena la violencia, venga de donde venga, y recuerda que su grupo propuso una condena de la violencia contra las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, contra cualquier formación política.

El Sr. Ruiz Rosales indica que no tiene problema en añadir a la declaración lo expresado por el Sr. Rubio Falvey y se dirige a la Sra. Ruiz Solás para indicarle que tampoco tiene problema en incluir una referencia a los hechos violentos que citó en su exposición, aunque entiende que quedan implícitos en el texto del párrafo 2, que lee.

El Sr. Alcalde interviene para indicar que entiende que quedan incluida la condena a toda violencia.

El Sr. Pérez Viu opina que la propuesta es completa y no excluye.

La Sra. Ruiz Solás pide la retirada de la moción.

El Sr. Ruiz Rosales pide un receso de dos minutos.

El Sr. Alcalde accede a la petición y suspende la sesión a las 22:18 horas.

La sesión se reanuda a las 22:21 horas

El Sr. Alcalde da paso a la votación de la retirada del asunto del orden del día, pero la votación se ve interrumpida cuando se habían manifestado a favor de la retirada



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón



los cinco concejales del grupo municipal VOX, seis concejales del grupo municipal PP (salvo el Sr., Cocho Gómez) y el concejal no adscrito Sr. Navarro Calero.

El Sr. Pérez Viu se muestra en desacuerdo con la retirada del asunto del orden del día.

A petición de la Presidencia yo, el Secretario General, explico a los presentes que el Reglamento Orgánico no regula un tratamiento específico de las propuestas de carácter declarativo, por lo que entiendo que son aplicables las reglas aplicables a los asuntos de gestión administrativa, aunque responden a otra finalidad, y que establecen que la retirada de los asuntos del orden del día debe ser objeto de votación.

El Sr. Ruiz Rosales indica que no retira su moción y pide que se vote la declaración que propone aprobar e insiste en que no tiene problema en incluir las sugerencias hechas y reitera que están incluidas en el texto que propone aprobar.

El Sr. Alcalde considera que esta posición es intransigente, porque no admite las aportaciones de otros grupos.

El Sr. Ruiz Rosales insiste en pedir la votación de la declaración.

VOTACIÓN

el Sr. Alcalde da paso a la votación, que tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciséis (16), que corresponden, **siete (07)** a los concejales del grupo municipal PP, D. Raúl Martín Galán, D. Miguel Ramón Lucero Aparicio, D^a Susana Tortajada Galán, D. Paul Rubio Falvey, D^a Noelia Álvarez Iglesias, D. Pedro Cocho Gómez y D. Carlos Delgado Berzal; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal Ciudadanos, D. José Luis Pérez Viu, D. José María López García y D^a M^a Milagros Martínez Bravo; **tres (03)**, a los concejales del grupo municipal PSOE, D^a Mercedes Castañeda Abad, D. Ángel González Baos y D^a Ana María Soto Povedano; **dos (02)** a los concejales del grupo municipal Mixto D^a María Vela Pérez y D. Gumersindo Ruiz Rosales; y **uno (01)** al concejal no adscrito D. José Joaquín Navarro Calero.

Votos en contra: cuatro (04), que corresponden a los concejales del grupo municipal VOX, D^a María Ruiz Solás, D. Ernesto Serigós Susini, D^a M^a del Pilar Baos Revilla, y D^a Consuelo Blanco Gamboa;

Abstenciones: ninguna.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón



ACUERDO

En consecuencia, por unanimidad de los presentes, el Pleno de la Corporación toma el siguiente acuerdo:

“El pasado 22 de abril la Directora General de la Guardia Civil, María Gámez; el Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, y el Exvicepresidente del Gobierno y candidato a la Presidencia de la Comunidad de Madrid por Unidas Podemos (UP), Pablo Iglesias, recibieron amenazas de muerte mediante sendas cartas que incluían, además, balas de fusil.

Desde nuestro compromiso cuando juramos o prometimos nuestra adhesión a la Constitución Española como norma fundamental del Estado, manifestamos expresamente nuestra condena por estos hechos y proclamamos que el uso de la violencia nunca es admisible, la ejerza quien la ejerza.

Reiteramos, además, el compromiso de mantener en este Consistorio una conducta de respeto permanente a los demás concejales y, por encima de todo, a los vecinos de Villaviciosa, cuyo bienestar es la principal responsabilidad que tenemos encomendada.”

Punto 12.- Ruegos y preguntas.

Abierto este punto del orden del día el Sr. Alcalde pide que se presenten por escrito los ruegos y preguntas.

La Sra. Vela Pérez pide la palabra para indicar que hoy ha recibido un burofax sobre unas supuestas declaraciones hechas por ella en el Pleno municipal, que no hizo en realidad, como se acredita con la grabación de la sesión.

El Sr. Ruiz Rosales pide la palabra para leer un escrito dirigido al Sr. Alcalde en el que pregunta por la adjudicación de un contrato a la empresa DENFOR, a cuyo propietario califica de amigo del Alcalde. Añade que ha recibido un burofax de un abogado de dicho empresario en el que se le atribuye ser la fuente de un artículo y se remite a la grabación de la sesión del Pleno para que se sepa exactamente lo que él dijo. Añade que el objetivo de este escrito es que se retracte y deje de ejercer sus funciones como concejal, pero afirma que no se le va a callar y pide al Alcalde que aunque no tenga nada que ver con estos hechos, que se lo diga a su “amigo”. Califica como vomitivo este intento de hacerle callar con acciones judiciales y



lmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón



reitera que el hecho es que las facturas fueron rechazadas porque incluían trabajos no realizados.

El Sr. Alcalde toma la palabra para indicar que él elige a sus amigos y que la persona a la que se refiere el Sr. Ruiz Rosales no es su amigo, y que cada uno es responsable de lo que dice. Insiste en que esa persona no es su amigo, que lo conoce del pueblo, al igual que el Sr. Ruiz Rosales y pide que se deje de decir que ese señor es su amigo y advierte de que si se sigue con esta actuación es posible que llegue algún burofax más.

Tras estas palabras el Sr. Alcalde reitera lo dicho al abrir el punto y pide que los ruegos y preguntas que se iban a formular en esta sesión se presenten por escrito.

Tras estas palabras, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 22:35 horas, y para constancia de los acuerdos tomados redacta esta acta.

El Secretario General

Manuel Paz Taboada



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón